

ANEXO III: CIRCULAR SOBRE DESCUENTOS APLICABLES EN LA TARIFA DE LIBRO DE ÁMBITO NACIONAL A EMPRESAS DEL SECTOR DEL LIBRO

En el marco de cooperación de Correos con las organizaciones representativas del sector, FEDECALI (Federación Española de Cámaras del Libro), CEGAL (Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros), FANDE (Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones) y FGEE (Federación de Gremios de Editores de España), se ha acordado mantener en 2007 a las empresas editoras, distribuidoras y establecimientos de venta por correo, las mismas condiciones especiales que en 2006 para el envío de libros por correo.

De conformidad con ello, las empresas que en 2006 se hubieran acogido al programa POSTLIBRIS podrán continuar beneficiándose de un descuento del 25% en la tarifa de Libro de ámbito nacional. Además podrán hacer uso del servicio de Paquete Postal Nacional sin necesidad de formalización de contrato

Aplicación del 25% de bonificación en la tarifa de Libro de ámbito nacional

Los precios relativos al envío de Libros y material fonográfico, videográfico y textos de enseñanza por correspondencia remitidos por empresas editoras, distribuidoras y establecimientos de venta por correo son los recogidos en el Anexo I de la Instrucción sobre tarifas 2007 de los servicios postales y de telecomunicación prestados por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. La aplicación del 25% de descuento tiene como resultado los siguientes precios a los que, en su caso habrá que aplicar el impuesto correspondiente:

	<u>Tarifa 2007</u>	<u>Tarifa con descuento</u>
- Hasta 100 grs.	0,31 €	0,23 €
- Más de 100 grs. hasta 200 grs.	0,36 €	0,27 €
- Más de 200 grs. hasta 300 grs.	0,46 €	0,35 €
- Más de 300 grs. hasta 400 grs.	0,50 €	0,38 €
- Más de 400 grs. hasta 500 grs.	0,59 €	0,44 €
- Más de 500 grs. hasta 750 grs.	0,92 €	0,69 €
- Más de 750 grs. hasta 1.000 grs.	1,12 €	0,84 €
- Más de 1.000 grs. hasta 1.500 grs.	1,22 €	0,92 €
- Más de 1.500 grs. hasta 2.000 grs.	2,07 €	1,55 €

Acceso a los descuentos

Estos descuentos se aplicarán exclusivamente a las empresas acogidas al programa POSTLIBRIS. Para ello depositarán los envíos de ámbito nacional en las Oficinas de Correos, franqueados a máquina, con sellos o estampillas. El importe del franqueo será el que resulte de aplicar el descuento para cada tramo de peso expuesto en la tabla anterior. Este descuento es incompatible con cualquier otro descuento de Correos.

Para obtener las ventajas del programa, las empresas suscritas deberán presentar obligatoriamente la tarjeta identificativa POSTLIBRIS en el momento del depósito de los envíos.



Renovación de la tarjeta POSTLIBRIS

Correos remitirá en 2007 la nueva tarjeta POSTLIBRIS a todas las empresas dadas de alta en el programa. Se prorroga el plazo de validez de las tarjetas emitidas en 2006 hasta la renovación de las mismas.

Las empresas que aún no se hayan acogido al programa POSTLIBRIS podrán realizar sus solicitudes mediante llamada al teléfono 902 197 197. Recibida la solicitud y acreditada su pertenencia al sector, Correos le enviará a su domicilio la tarjeta POSTLIBRIS, junto con la información relativa a condiciones de utilización y fecha de caducidad.

Podrán acogerse al programa otras empresas no pertenecientes a las citadas asociaciones. Para ello, además de realizar la solicitud telefónica habrán de acreditar su pertenencia al sector editorial, enviando fotocopia del IAE (Impuesto de Actividades Económicas) a la siguiente dirección:

Correos-Marketing Productos
Programa PostLibris
Vía de Dublín, 7-6ª planta
28070 MADRID

Madrid, 29 de diciembre de 2006

El Presidente



D. José Damián Santiago Martín